

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2014.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
Fecha: 15 de julio de 2014.
Hora: 20:05 horas.
Asistentes: D. Antonio M. Suárez Sánchez, Alcalde de Valencina de la Concepción.
D. Francisco Mazo Díaz, en representación del Partido Socialista Obrero Español.
D^a. Antonia Pérez Carvajal, en representación de Mayoría Democrática.
D. Manuel González León, en representación de Izquierda Unida.
D^a. Carmen Rodríguez Pérez, en representación del colectivo de discapacitados.
D^a. María Francisca Artillo Pabón, en representación del colectivo de discapacitados.
D^a María José Rivas Vázquez, en representación de la Hermandad del Rocío de Valencina.
D. Ramón Peña Rubio, en representación de la Hermandad Sacramental de la Vera+Cruz.
D. Juan María Fernández Rodríguez, en representación de la Hermandad de Torrijos.
D. Carlos López Canto, en representación de equipo redactor del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

Abre la sesión el Sr. Alcalde de Valencina de la Concepción, para someter a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, que resulta aprobada sin enmiendas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde de Valencina para explicar el momento en que se está de la tramitación del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Valencina; indica, además, que la intención del grupo de gobierno municipal es alcanzar un acuerdo de consenso con el resto de grupos políticos. Del documento que se presenta, destaca la moderación de las propuestas de crecimiento, por lo que es escrupulosamente respetuoso con las limitaciones y criterios establecidos en la planificación territorial. Finalmente, destaca la importancia que ha tenido la participación pública en la formación de los criterios que informan el documento de planeamiento redactado

Toma la palabra el representante del equipo redactor para explicar la propuesta de ordenación, haciendo hincapié en que en esencia se trata de la misma que se trajo a la reunión anterior de la mesa celebrada el día 25 de noviembre pasado. Una vez repasada la propuesta de ordenación tanto a nivel municipal, como de los núcleos residencial e industrial, detalla la cuantificación del crecimiento previsto, tanto en superficie como en

población, a fin de evidenciar el cumplimiento de la Norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, concluyendo con la explicación de los costes previstos para la ejecución del nuevo Plan y para la liquidación de los Convenios Urbanísticos, cuyo cumplimiento no será posible, así como los recursos económicos para hacer frente a dichos costes.

D^a. Carmen Rodríguez Pérez, en representación del colectivo de discapacitados, pregunta por las densidades previstas en el documento y la viabilidad de construcción de viviendas para discapacitados.

Contesta el representante del equipo redactor, indicando que la densidad media prevista se encuentra en el entorno de las 30 viviendas/hectárea y que en el documento se adoptan las medidas necesarias para garantizar la posterior ejecución de las viviendas destinadas a discapacitados.

Por diversos miembros de la Mesa se pregunta sobre la situación en que quedan los Convenios Urbanísticos suscritos en los años entre 2004 y 2006.

Contesta el Sr. Alcalde de Valencina para explicar que la propuesta sólo recoge el cumplimiento de algunos de ellos, bien a corto y medio plazo como Suelo Urbanizable Sectorizado, bien a largo plazo como Suelo Urbanizable No Sectorizado; mientras que para los que no es posible su cumplimiento, la propuesta recoge la devolución de lo entonces ingresado como un coste del Plan, que deberá ser satisfecho mediante las nuevas cargas urbanísticas impuestas.

Igualmente por diversos miembros de la Mesa, se pregunta por el tratamiento previsto para la Hacienda de Torrijos y, en general, para el Patrimonio Arqueológico.

Contesta el representante del equipo redactor, indicando que en el entorno de Torrijos no se prevé ningún tipo de actuación urbanística, quedando el mismo protegido. Respecto al Patrimonio Arqueológico indica que la propuesta de planeamiento supone una mejora para su protección, tanto por la prospección visual pedestre realizada para la totalidad del término municipal, como por la sistematización del inventario de intervenciones históricamente realizadas y por el Catálogo de Patrimonio Arqueológico Inmueble que el nuevo planeamiento incluye.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 21:25 horas se levanta la sesión.